

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22990 BARCELONA.

Edicto de Declaración de Concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 449/2009 Sección G

Fecha del Auto de Declaración.- 11/06/09.

Clase de Concurso: Voluntario abreviado

Entidad Concursada.- "Inversiones en Sistemas de Organización, S.L." con domicilio en Barcelona

Administradores Concursales.- D. Lluís Manuel García Martínez, domiciliado en Barcelona, C/Hurtado n.º 25, en su condición de Abogado.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41 5ª planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 16 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090052295-1